



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. M/12/2010/2016/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/351: Se aprobó otorgar beca crédito completa para la C. Martha Harumi Vázquez Cuan como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento en el Instituto Tecnológica de Estudios Superiores (ITESO) a partir del 16 agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Curiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navara Navarrs, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutaria.
JAPQUAH/sgm.



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por la C. Martha Harumi Vázquez Cuan, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, la C. Martha Harumi Vázquez Cuan en su carácter de Técnico Especializado "B" de esta Casa de Estudios, con base en la fracción III, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 29 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica de la Secretaría Académica del Sistema de Educación Media Superior, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22, 23 y 24 de l reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLETA, con el objetivo de cursar el programa de Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITESO).
4. Que con fecha 3 de noviembre del presente año, el Sistema de Educación Media Superior, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente de la C. Martha Harumi Vázquez Cuan (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/351

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:

- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
- Ser de nacionalidad mexicana (SI);
- Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
- Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
- Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (SI);
- Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
- En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (No aplica); y
- Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).

8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción III, 20, 22, 23 y 24 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIA de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITESO) a partir del 16 agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, a favor de la C. Martha Harumi Vázquez Cuan.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.

Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/351

- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar a la C. Martha Harumi Vázquez Cuan como BENEFICIARIA de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de cursar estudios de Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores (ITESO) a partir del 16 agosto de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, será por 1 UN AÑO Y 9 NUEVE MESES contados a partir del 1 de noviembre de 2010 y hasta el 31 de julio de 2012, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a) Matrícula semestral \$28,785.00.

TERCERO.- La C. Martha Harumi Vázquez Cuan deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- La C. Martha Harumi Vázquez Cuan, mientras se reintegra en sus funciones deja en receso su contrato individual de trabajo de Técnico Especializado "B" de 40 horas adscrito a la Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, lo anterior a efectos de que garantice su futura reincorporación a la Universidad de Guadalajara, en virtud de que se recomienda licencia con goce de salario a partir del 1 de noviembre de 2010, de conformidad a lo señalado en los Artículos 53 del Reglamento de Becas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/351

QUINTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y la C. Martha Harumi Vázquez Cuan, de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios, lo anterior en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

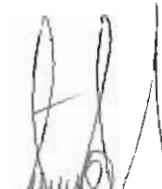
SEXTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010

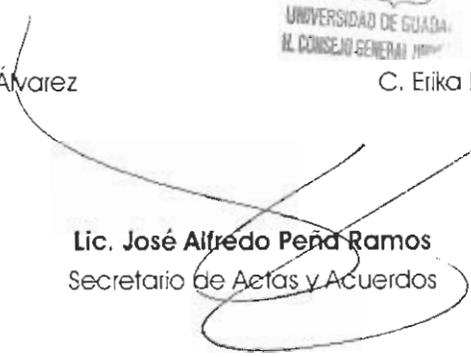

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente


Dr. Juan de Jesús Taylor Preciado

C. Erika Nohermi Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Sistema de Educación Media Superior

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa
Beca Complementaria ()

Iniciación ()
Continuación

Manutención ()
Transporte ()
Seguro Médico ()
Instalación ()
Material Bibliográfico ()

Datos Generales del Aspirante

3.- Vazquez
Apellido Paterno

Cuan
Apellido Materno

Martha Harumi
Nombre(s)

4.- Sexo

Femenino
 Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil Casado

6.- Registro Federal de Contribuyentes VACM791203

7.- CURP VACM791203MJCZNR09

8.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle Porfirio Diaz Número 350

Colonia Zona Oblatos CP. 44380

Municipio o entidad Guadalajara

Teléfono 36174297

Correo Electrónico humivazquez@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

Dirección General SEMS

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

<u>Tecnico Administrativo</u>	<u>B</u>	<u>40 hrs</u>
Categoría	Nivel	Tiempo completo Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución 5 años.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Escolaridad

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciado en Ciencias de la Comu-
nicación

Año de obtención del título: 2005

Institución: HESO

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido:

Año de obtención del grado _____

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

Institución: _____

Facultad, escuela, institución centro o departamento:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Maestría en Educación y Gestión del
Conocimiento

14.- Nivel:

Maestría () Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

ITESO

16.- Facultad, instituto, centro o departamento:

Departamento de Educación y Valores (DEVA)

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Periferia Sur Manuel Gómez M. Número 8585
Colonia ITESO C. P. 45604
Municipio o entidad Tlaquepaque Teléfono 36693434





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

21.A- ¿Tramita otro tipo de apoyo económico?

Si ()

No (X)

Una fuente distinta:

Origen _____ (CONACYT, Promep,
Gov. Extranjeros, etc.)

Tipo: _____

Monto mensual solicitado \$ _____

Fecha de respuesta al trámite que está realizando: _____

Vigencia: Fecha de inicio _____

Fecha de Terminación _____

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

(X)

Si

()

No

Frecuencia de Pago

Semestral

Colegiatura:

\$ 28,785.00

Costo: _____

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha:

Guadalajara Jalisco 29 octubre 2010

Firma del Aspirante

HARUMI V. WAA



Martha Harumi Vázquez Cuan

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento 3 de diciembre de 1979
Lugar de nacimiento Guadalajara, Jalisco, México.
Domicilio Actual Porfirio Díaz 350
Teléfono Particular + 33 36 17 42 97
Teléfono celular 0443339053877
Correo Electrónico humivazquez@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Actual **Maestría en Gestión del Conocimiento y Educación**
ITESO
**Agosto 2010-
Licenciatura** **Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**
1998 – 2003 ITESO
Titulo Universitario
Noviembre 2009-Mayo 2010 **Diplomado en Protocolo y Relaciones Públicas en las
organizaciones**
ITESO

EXPERIENCIA LABORAL Y ACADEMICA

Técnico Especializado B Enero 2005 – A la fecha
Asistente de comunicación social
Dirección de Comunicación Social
Sistema de Educación Media Superior (SEMS)
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTIVIDADES CONCRETAS

- Imagen institucional y Relaciones Públicas, responsabilidad social, organización de eventos y protocolo institucional, gestión de la información, comunicación social e institucional, prensa y difusión, redacción, corrección y estilo.

Asesor Bachillerato BGAJ Noviembre 2008 – a la fecha
Escuela Preparatoria Núm. 3
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTIVIDADES CONCRETAS

- Asesorías de áreas de comunicación y redacción en modalidad no convencional (presencial y virtual) por áreas interdisciplinarias y competencias

Asesor UDEG VIRTUAL Febrero de 2010-A la fecha
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTIVIDADES CONCRETAS

- Asesor de la Especializante artística II en la Licenciatura en Educación Virtual (AVA)

Asistente Prensa y difusión Octubre 2002 a Agosto de 2003
Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ACTIVIDADES CONCRETAS

- Monitoreo de medios, prensa y difusión
- Encargada de sala de prensa de PAPIROLAS 2003
- Dar apoyo logístico a eventos especiales y artistas durante FIL CUBA 2002
- Coordinar eventos en medios de comunicación durante FIL CUBA 2002

Prácticas profesionales y servicio social

2002-2003

Auxiliar de Investigación

ITESO – Organización Panamericana de la Salud

“Medios de Comunicación, Adolescentes y Salud Pública”

ACTIVIDADES CONCRETAS

- Mediar Focus Group
- Monitorear de Medios
- Realización investigación de campo
- Recopilar de la información
- Transcribir entrevistas

Cursos y Congresos

Agosto 2010

Curso para asesores “AUTODETERMINACIÓN Y APRENDIZAJE”

SEMS Universidad de Guadalajara

Julio 2010

Curso “Inducción para asesores BGAIMS”

SEMS Universidad de Guadalajara

23-24 de septiembre 2009

Curso “Imagen Institucional”

Dirección General de Medios/UdeG

Impartido por Carlos Brambila

Febrero 2009-Marzo 2009

Curso “Inducción para asesores modalidad semiescolarizada”

SEMS Universidad de Guadalajara

30 agosto- 1º Julio 2008

Curso “Medios de comunicación y democracia”

Cátedra Julio Cortazar/ UdeG

Impartido por Carmen Aristegui

Febrero 2008

Curso “Los medios de comunicación en Jalisco”

Dirección General de Medios/ UdeG

10 – 11 octubre 2006

“Relaciones públicas y medios de comunicación”

Red de Comunicación Social/ UdeG

08 septiembre - 20 octubre 2006

Curso-taller “Géneros periodísticos”

Red de Comunicación Social/ UdeG

Septiembre 2005

Bienal Iberoamericana de Comunicación

"2005 Balance del primer lustro de un nuevo siglo de comunicaciones digitales"

TEC de Monterrey Campus Estado de México

1999

Curso “Ethnograph v. 5.0” Análisis cualitativo asistido por computadora

ITESO

Fotografía avanzada b/n

Instituto Cultural Cabañas

1997-1998

Inglés

Idiomas

Conversación: INTERMEDIO

Escrito: INTERMEDIO

Programas computo

Ethnograph v. 5.0, Adobe Photoshop, Corel Draw,

Paquetería Office Microsoft

Colaboraciones

Enero – Diciembre 2006

Miembro del grupo técnico del “Festival Cultural SEMS 2006”

Enero –Diciembre 2006

Miembro del grupo técnico del Festival “la Ciencia a la Calle Expo-SEMS 2006”

Enero 2005

Organización de material en el libro “Adolescencia y psicología de la salud”.

Guillermo Cervantes Cardona y col., Editorial Umbral, México, 2006.

Enero-Febrero 2002

Colaborador de las Jornadas de Comunicación 2002/ ITESO

HAKUMI V. WAU
29 OCTUBRE 2010



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
REGISTRO CIVIL DE GUADALAJARA

FOLIO : 109396



(a) C. LIC. ROBERTO DELGADILLO GONZALEZ OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CON FUNDAMENTO EN EL ART. 21 FRACCION II DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE

NACIMIENTO No. 1547 DEL LIBRO DUPLICADO No. 2547
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1980 DE LA OFICINA No. 1 DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO.

CURP VACM791203MJCZNR09



32

OFICINA NUM. 420

LIBRO NUM. 2547

ACTA NUM. 1547

mit quarenta y
cinco y
siete

NACIMIENTO DE:

Martha
Hacemi
Vazquez
Cuan

CON FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2007 ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL NO. 01 DE GUADALAJARA JALISCO, BAJO PARTIDA 1359 DEL LIBRO 09 CONTRAJERON MATRIMONIO MARCO ANTONIO

1. 24. 03

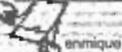
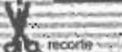
GONZALEZ GALVAN Y MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN

ARTICULO 33 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO CONSTE. GUADALAJARA, JALISCO, A LAS 13 DE ABRIL DEL 2008 EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

LIC. CESAR MEDINA ARELLANO

REGISTRO CIVIL OFICIAL No. 1

En Guadalajara, Jalisco, a 6 de de Febrero de 1980 mil novecientos ochenta a las 7 veinte horas 30 minutos, ante mi Francisco Vega Millan Oficial del Registro Civil de este lugar compareció Martha Hacemi Cuan de 22 años de edad, originario de Mexicaltlan Nayarit y dijo que el día 3 del mes de Diciembre del año de 1979 mil novecientos setenta y nueve a las 11 horas 0 minutos en la casa número 1000 de la calle 26 de Septiembre del Sector Salvador nació en esta ciudad la niña Martha Hacemi Vazquez Cuan que presenta viv a su hij a y de Juan Vazquez Salas Cruz de 24 años de edad originaria de esta ciudad Mexicanos con domicilio actual en calle Venuste Guerrero 157 Abuelos paternos Juan Vazquez y Mariana Salas que son Mexicanos con domicilio en Juan Vazquez 55 y maternos Alfonso Cuan Genardi Carmen Cruz Mexicanos con domicilio en Venuste Guerrero 157 Se tomó la impresión de la huella de la registrada a Testigos Marcelino Vazquez Calderon con domicilio en Juan Vazquez 557 y Maria Genardi Cruz con domicilio en Venuste 157 Mexicanos mayores de edad, quienes declararon saber la nacionalidad de los

 REGISTRO NACIONAL DE POBLACION		TRAMITE GRATUITO		Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales SISTEMA DE INFORMACION PARA LA ADMINISTRACION DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION, con fundamento en los artículos 38, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su reglamento y cuya finalidad es gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la Base de Datos Nacional de la CURP. Dicho sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifaig.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 88, Planta Baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimosexto de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACION		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:		
CLAVE VACM791203MJCZNR09		ACTA DE NACIMIENTO		
NOMBRE MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN		ENTIDAD: JALISCO MUNICIPIO: GUADALAJARA AÑO DE REGISTRO: 1980 NUMERO DE LIBRO: 2547 NUMERO DE ACTA: 01547 NUMERO DE FOJA: NUMERO DE TOMO: CRIP: 140390180015470		
FECHA DE INSCRIPCIÓN 15/03/2002 FOLIO 088316960				
				
Autenticidad: 8ef1aeba92cc7020c774fab15719d6b398d479a81e6aa3590c148bc6af295647				



"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN
 PRESENTE

México D.F., a 1 de julio de 2010

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE



LIC. FERNANDO FRANCISCO GÓMEZ MONT URUETA
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO
Y DE ESTUDIOS
SUPERIORES DE OCCIDENTE



OTORGA A

Martha Marumi Vázquez Cuan

EL TÍTULO DE

Licenciado en Ciencias de la Comunicación

CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, SEGÚN ACUERDO SECRETARIAL No. 15018 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE 1976, EN ATENCIÓN A QUE TERMINÓ LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES Y APROBO EL EXAMEN RECEPTACIONAL QUE SUSTENTO EL DÍA 11 DE JULIO DE 2005.

FIRMA DEL ALUMNO

GUADALAJARA, JAL. 15 DE JULIO DE 2005.

EL RECTOR

ING. HECTOR MANUEL ACUÑA NOGUEIRA

INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE



HACE CONSTAR QUE MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN
CURSO Y ACREDITO EL PROGRAMA ACADÉMICO:
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL POR ACUERDO
SECRETARIAL NUMERO 15018 PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 de Noviembre de 1976
Y CLAVE DE REGISTRO EN LA DGES No. DGES-075018400304

PAGINA 1
CERTIFICADO No. 08645
EXP. 34981

CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES

Acta de Autenticación No. 30
No. de cuenta 54981

[Handwritten signature]



FIRMA DEL ALUMNO

CLAVE ASIGNATURAS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	FECHA EN QUE SE CURSARON	CALIFICACION		OBSERVACION
			NUMERO	LETRA	
01CM002	INTRODUCCION A LA TEORIA Y PRACTICA DE LA COMUNICACION	99 /1	10	DIEZ	ORD.
01DE008	INTRODUCCION A LA UNIVERSIDAD	99 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM021	AUDIO	99 /1	10	DIEZ	ORD.
04I0002	INTRODUCCION AL PROBLEMA SOCIAL	99 /1	10	DIEZ	ORD.
01CM001	INTRODUCCION A LA INVESTIGACION	99 /1	9	NUEVE	ORD.
01ED007	USO Y APLICACION DE HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES	99 /1	9	NUEVE	ORD.
02CM016	COMUNICACION ESCRITA I	99 /1	9	NUEVE	ORD.
02CM019	COMUNICACION ORAL	99 /1	9	NUEVE	ORD.
02CM003	TEORIA DE LA COMUNICACION I	00 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM013	ANALISIS NARRATIVO I	00 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM014	ANALISIS NARRATIVO II	00 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM017	COMUNICACION ESCRITA II	00 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM018	COMUNICACION VISUAL	00 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM010	INVESTIGACION I	00 /2	8	OCHO	ORD.
04I0001	INTRODUCCION AL PROBLEMA DEL HOMBRE	00 /2	9	NUEVE	ORD.
02CM004	TEORIA DE LA COMUNICACION II	01 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM020	FOTOGRAFIA	01 /1	10	DIEZ	ORD.
04DE093	FILOSOFIA II	01 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM011	INVESTIGACION II	01 /1	9	NUEVE	ORD.
04DE095	SEMINARIO DE ANALISIS SOCIAL I	01 /1	9	NUEVE	ORD.
90I3039	FE Y ATEISMO CONTEMPORANEO	01 /1	9	NUEVE	ORD.
04DE096	SEMINARIO DE ANALISIS SOCIAL II	01 /2	10	DIEZ	VER.
90I1009	VALORES SEXUALES Y LIBERTAD PERSONAL	01 /2	10	DIEZ	VER.
02CM012	INVESTIGACION III	01 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM022	AUDIOVISUAL	01 /2	10	DIEZ	ORD.
04DE092	FILOSOFIA I	01 /2	10	DIEZ	ORD.
04DE097	SEMINARIO DE ANALISIS SOCIAL III	01 /2	10	DIEZ	ORD.
02CM005	TEORIA DE LA COMUNICACION III	01 /2	8	OCHO	ORD.
01ED122	USO Y APLIC. DE HERRAMIENTAS COMPUT. PARA COMUNICACION	01 /2	9	NUEVE	ORD.
02CM015	ANALISIS NARRATIVO III	01 /2	9	NUEVE	ORD.
90I2026	ANALISIS DE COYUNTURA	01 /2	9	NUEVE	ORD.
02CM006	COMUNICACION E INFORMACION	02 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM007	COMUNICACION Y ORGANIZACION	02 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM009	COMUNICACION Y PUBLICIDAD	02 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM023	VIDEO	02 /1	10	DIEZ	ORD.
04DE094	FILOSOFIA III	02 /1	10	DIEZ	ORD.
02CM008	COMUNICACION Y EDUCACION	02 /1	9	NUEVE	ORD.

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos. No requiere trámites adicionales de legalización. No es válido si lleva raspaduras o enmendaduras.

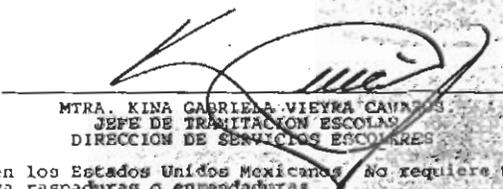
INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

CERTIFICADO No. 08645
 PAGINA 2
 EXP. 34981

Nombre del Alumno: MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN

CLAVE DE LAS ASIGNATURAS	NOMBRE DE LAS ASIGNATURAS	FECHA EN QUE SE CURSARON	CALIFICACION		OBSERVACION
			NUMERO	LETRA	
90I4022	ANALISIS ARQUITECTONICO	02 /1	9	NUEVE	ORD.
02CM025	ADMINISTRACION DE LA COMUNICACION I	02 /2	10	DIEZ	ORD.
90CM057	ETICA DE LA COMUNICACION	02 /2	10	DIEZ	ORD.
90CM059	LEGISLACION DE LA COMUNICACION	02 /2	6	SEIS	ORD.
05CM061	PROYECTOS DE COMUNICACION I	02 /2	8	OCHO	ORD.
90ED114	EDUCACION POPULAR	02 /2	9	NUEVE	ORD.
02CM026	ADMINISTRACION DE LA COMUNICACION II	03 /1	10	DIEZ	ORD.
90CM050	PUBLICIDAD SOCIAL	03 /1	10	DIEZ	ORD.
90CM058	CORRIENTES ACTUALES DE LA INVESTIGACION EMPIRICA DE LA COMUNICACION	03 /1	6	SEIS	ORD.
05CM062	PROYECTOS DE COMUNICACION II	03 /1	9	NUEVE	ORD.
90CM038	DISEÑO Y PRODUCCION DE COMUNICACION INTERNA	03 /1	9	NUEVE	ORD.
90CM053	ANALISIS DEL DISCURSO	03 /1	9	NUEVE	ORD.
02CM024	TELEVISION	03 /2	6	SEIS	ORD.
90CM032	FOTOGRAFIA PERIODISTICA	03 /2	6	SEIS	ORD.
02CM027	SEMINARIO DE SINTESIS	03 /2	9	NUEVE	ORD.
05CM063	PROYECTOS DE COMUNICACION III	03 /2	9	NUEVE	ORD.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE ESTUDIOS TOTALES AMPARA 240 CREDITOS DE MATERIAS OBLIGATORIAS Y 80 CREDITOS DE MATERIAS OPTATIVAS.
 LA ESCALA DE CALIFICACIONES ES DE 5 A 10 Y LA MINIMA APROBATORIA ES 6.
 GUADALAJARA, JAL. A 20 de Junio de 2003


 MTRA. KINA GABRIELA VIEYRA CAVAZOS
 JEFE DE TRANSICION ESCOLAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ESCOLARES

Certificado válido en los Estados Unidos Mexicanos. No requiere trámites adicionales de legalización.
 No es válido si lleva raspaduras o enmendaduras.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Rector General Sustituto de la
Universidad de Guadalajara

Presente.-

Por este medio de la presente me permito presentar a la **LIC. MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN**, con nombramiento de "Técnico Administrativo B" y código 2235072, adscrita a esta Dirección General (quién actualmente cursa la Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento que se imparte en el Instituto Superior y de Estudios Superiores de Occidente) para participar por el beneficio de beca, en virtud de lo establecido en la convocatoria publicada con fecha del 25 de octubre de 2010, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Becas vigente de la Universidad de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, me despido.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco; 28 de Octubre de 2010



Dra. Ruth Padilla Muñoz
Directora General
Dirección General
Sistema de Educación
Media Superior



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR / DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SEMS/DCS/09/10

DRA. RUTH PADILLA MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE:

Por medio de este conducto le saludo, al mismo tiempo aprovecho para extender esta carta de apoyo a la **LIC. MARTHA HARUMI VAZQUEZ CUAN**, con nombramiento de "Técnico Administrativo B", código 2235072, adscrita a esta Dirección General del Sistema de Educación Media Superior, para participar con el beneficio de beca en la Maestría en Educación y Gestión del Conocimiento que se imparte en el Instituto Superior y de Estudios Superiores de Occidente. En virtud de lo establecido en la convocatoria publicada con fecha del 25 de octubre de 2010, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de Becas vigente de la Universidad de Guadalajara justifico lo siguiente:

La gestión del conocimiento (Knowlegde Managment) se basa modelos sociales de aprendizaje donde las organizaciones tienen capacidad de aprender gracias a los individuos que la componen y generar nuevo conocimiento, tener una visión global de su aportación y participación en todo el entramado organizativo. Estos procesos incluyen valorar, organizar e integrar el conocimiento y experiencia de los equipos de trabajo por medio de estrategias y dinámicas participativas y de construcción conjunta, orientadas a la transformación y mejora de situaciones problema de carácter educativo.

Desde la perspectiva de la gestión del conocimiento, el conocimiento es una mezcla de experiencia, valores, información y "saber hacer" que sirve como marco para la incorporación de nuevas experiencias e información, y es útil para la acción. En las organizaciones con frecuencia no sólo se encuentra dentro de documentos o almacenes de datos, sino que también esta en rutinas organizativas, procesos, prácticas, y normas.

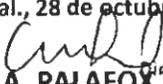
Así pues, los beneficios que aportara la postulante serán la de emplear el aprendizaje obtenido en la maestría para:

- Diseñar y desarrollar, que aporten a la producción y difusión del conocimiento e información entre sus miembros y hacia el exterior además de su integración efectiva en las prácticas colectivas y organizacionales.
- Coordinar y operar redes de intercambio como nueva forma de relación social y de construcción de conocimiento a nivel institucional para fomentar la identidad y los valores universitarios.
- Contextualizar y articular la gestión del aprendizaje en el marco de los problemas y posibilidades del desarrollo de los individuos y de la organización.

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia de México
y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal., 28 de octubre


LIC. CARLOS A. PALAFOX VELASCO
Dirección General
Dirección de Comunicación Social
Sistema de Educación
Media Superior
Director

c.c.p. Archivo



ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Exp. 34981

A QUIEN CORRESPONDA

La suscrita, Jefa de tramitación Escolar de la Dirección de Servicios Escolares, del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, hace constar que la alumna

VAZQUEZ CUAN MARTHA HARUMI

Está actualmente inscrita en el 1er. ciclo escolar semestral de la carrera de:

MAESTRIA EN EDUCACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO

Incorporada a la Secretaría de Educación Pública en el acuerdo secretarial No. 15018 publicado en el diario oficial de la federación el 29 de Noviembre de 1976, como alumna regular. Incorporación institucional a la SEP: IN20

El Periodo que cubre este ciclo escolar es del 16 de agosto al 06 de diciembre de 2010, el horario asignado para dicho ciclo es MATUTINO, el periodo vacacional inicia el 07 de diciembre de 2010 y termina el 16 de enero de 2011.

A solicitud de la interesada, y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente en Tlaquepaque Jalisco, a los 28 días del mes de Octubre de 2010.

Atentamente:


Mtra. Kina Gabriela Vieyra Cavazos.
Jefa de Tramitación Escolar.



**Dirección de
Servicios Escolares**

Tlaquepaque, Jalisco 28 de octubre de 2010

A quién corresponda.
Presente

Reciba un cordial saludo de la Coordinación del Módulo de Atención de Tesorería de la universidad ITESO. Por medio de la presente le informamos que el alumno(a) VAZQUEZ CUAN MARTHA HARUMI quien cursa el programa de la MAESTRIA EN EDUCACION Y GESTION DEL CONOCIMIENTO, el cual comprende un total de 12 materias; de las cuales ya curso 3 en periodos anteriores.

DURACIÓN: es variable según el número de materias que curse el alumno por periodo. Mínimo se cursan 2 materias y máximo 4 materias por periodo.

Inversión del programa:

De contado por materia por periodo: \$9,595.00*

9 materias restantes de contado: \$86,335.00

**Los precios que se indican son vigentes para el periodo de primavera 2011 (enero-mayo).*

El costo de la maestría en caso de que el pago fuera de contado por la totalidad de las materias a cursar ó del periodo, debe ser antes del 14 de enero de 2011.

Datos Fiscales: ITESO, A.C.

Periférico Sur Manuel Gómez Morín 8585

Col. ITESO Tlaquepaque, Jalisco, México

C.P. 45604, R.F.C. ITE 570731 PS9

Cualquier duda o información adicional que necesite quedo a sus órdenes.

Atentamente



Efraim Márquez Romero
Coordinador del Módulo de Atención de Tesorería